

Negociado.- 6110

Expediente nº.- 19/2018

Asunto.- Generación de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Examinado el expediente administrativo número 19/2018, tramitado *de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la generación de créditos en el presupuesto de gastos

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución, el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2018.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No.19/018 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de créditos

A propuesta de la concejalía de Comercio, y como consecuencia de la resolución de 9 de julio de 2018 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se genera crédito con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CTOS. GENERADOS
403 43300 22699	AFIC OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
	TOTAL	5.000,00

Presupuesto de Ingresos

Aplicación	Ingresos	Aumentos
45089	OTRAS SUBV. COM. AUTONOMA AFIC	5.000,00
	Total	5.000,00

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al tramite del correspondiente expediente administrativo.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
23/10/2018
Secretario General

Firma 1 de 2
José Antonio Amat Melgarejo
23/10/2018
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 9d6e9e935de144f5968b288846ade678001

Url de validación MIENTO <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos DE ELDA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2978 - Fecha Resolución: 23/10/2018





El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José Antonio Amat Melgarejo	23/10/2018	Federico José López Álvarez	23/10/2018
Alcalde		Secretario General	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d6e9e935de144f5968b288846ade678001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/idxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2978 - Fecha Resolución: 23/10/2018

